



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00129-2021-ARCC/DE

Lima, 02 de diciembre de 2021.

VISTOS: Nota de Elevación N° 0088-2021-ARCC/DE/DSI de la Dirección de Soluciones Integrales, el Informe N° 344-2021-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 1510-2021-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 00723-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales, que es considerado de directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00125-2020-ARCC/DE se designó al servidor Roberto Eduardo Von Torres como Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante documentos de visto, se concluye que corresponde aprobar la renuncia del servidor Roberto Eduardo Von Torres al puesto de libre designación y remoción de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales, considerando como su último día de labores el 02 de diciembre de 2021;

Que, al encontrarse vacante el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar al profesional que asumirá dicha función;



RDE N°00129-2021-ARCC/DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el servidor Roberto Eduardo Von Torres al puesto de libre designación y remoción de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 02 de diciembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación

Designar al señor Fernando Félix Quevedo Zavala, a partir del 03 de diciembre de 2021, en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el servidor Roberto Eduardo Von Torres realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG.

Artículo 4. Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la notificación de la presente resolución a los/as interesados/as.

Artículo 5. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS